



Ref.: SO-210212-6.6.1

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número NUEVE, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día veintiuno de febrero de dos mil doce, en la cual consta el acuerdo número seis punto seis punto uno, que literalmente dice:

6.6.1) La Secretaria de la Junta de Gobierno, hace del conocimiento correspondencia con Referencia P/SIS/DO/12/0526, de fecha 13 de febrero de 2012, suscrita por la Excelentísima Primera Dama y Secretaria de Inclusión Social Doctora Vanda Pignato, con la cual solicita la colaboración, ya sea un donativo económico y/o artículos promocionales para la segunda feria que el Consejo Nacional de Atención Integral a los Programas de los Adultos Mayores-CONAIPAM, presidido por dicha entidad, realizará para personas adultas mayores denominada “Feria Mayor 2012 Dr. Héctor Silva”, la cual se llevará a cabo los días 2, 3 y 4 de marzo del presente año, en el Club Águila en la ciudad de San Miguel. Dicha feria tiene como objetivo principal mostrar las iniciativas productivas, artesanales, económicas y aportes de las personas adultas mayores como parte esencial de la sociedad salvadoreña.

Por lo que la Junta de Gobierno, consiente que estas actividades especiales son organizadas para mantener a este sector de la población activo y participe en la sociedad, mejorando con ello sus condiciones de vida, **ACUERDA:**

1. Aprobar la donación hasta por CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,000.00), a favor de la Secretaría de Inclusión Social.
2. Encomendar al Jefe del Departamento de Laboratorio, para que efectúe y coordine la entrega de 3,000 botellitas de agua envasada a la Secretaría de Inclusión Social, con el objeto de que sean utilizadas en dicho evento.
3. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que realice la erogación correspondiente, aplicando el gasto a la asignación presupuestaria vigente de la Presidencia.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil doce.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO